



2018-2021

## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Oficio: 798/2019

Asunto: Constancia de no aplicación

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Jalisco.**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el artículo 8, Fracción, III, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que en los últimos tres años, no se han aplicado programas regionales por parte de este Ayuntamiento.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE  
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO  
9 DE OCTUBRE DE 2019**

**LIC. OSCAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Portal Hidalgo No. 3, C.P. 49970. Tel. 01(354)54-48037, Fax: 01(354)54-48069.  
presidenciasmo1821@gmail.com